





Propuesta de Resolución Definitiva de la convocatoria 2022 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores/as del Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2022 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores/as contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 23 de diciembre de 2022 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 662389).

Con fecha 6 de julio de 2023 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de resolución provisional de solicitudes seleccionadas de la convocatoria 2022 de las ayudas para contratos predoctorales, que incluía un anexo con la relación de solicitudes seleccionadas, otorgando un plazo de 10 días hábiles para la formulación de las alegaciones que se estimaran oportunas.

Examinadas las alegaciones y de acuerdo con lo establecido en la mencionada resolución de convocatoria y en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución definitiva de solicitudes seleccionadas en la convocatoria 2022 de las ayudas para contratos predoctorales, así como los proyectos y los Centros de I+D de adscripción.

El listado anexo a esta propuesta de resolución definitiva contiene la relación de nuevas solicitudes seleccionadas en el trámite de audiencia, con indicación del proyecto al que están adscritas. Para cada proyecto se recoge, además de la solicitud seleccionada, el orden del resto de solicitudes asociadas al mismo con la condición de reserva, incluyendo aquellas que fueron seleccionadas en la propuesta de resolución provisional y han visto modificado su resultado tras las alegaciones, pasando a ocupar puestos de reserva.

Respecto del resto de las ayudas asociadas a los demás proyectos, se considerará definitiva la relación de ayudas incluidas en la propuesta de resolución provisional.

- 2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. De acuerdo con lo establecido en la resolución de convocatoria, las entidades solicitantes incluidas en el listado anexo dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para comunicar su aceptación o desistimiento a la ayuda propuesta. En caso de aceptación, no será necesario presentar la declaración responsable establecida en el artículo 16.3 al haberla aportado en el trámite de audiencia de la propuesta de









resolución provisional. En todo caso, la entidad deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración en el momento en el que estas se produzcan.

La aceptación o desistimiento se hará obligatoriamente a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (<u>FACILIT@</u>) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. A falta de respuesta, la ayuda se entenderá aceptada.

La aceptación de la ayuda conlleva la autorización al órgano concedente para recabar, en los casos en que sea legalmente exigible, los certificados de que el centro de I+D se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o en su caso las Haciendas Forales, y por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Igualmente, la aceptación de la ayuda conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como el consentimiento para comprobar o recabar de otros órganos, Administraciones o proveedores, por medios electrónicos, la información sobre circunstancias de los solicitantes o de las solicitudes que, de acuerdo con la convocatoria y la normativa aplicable, sean pertinentes para la instrucción del procedimiento.

Asimismo, la aceptación supone el consentimiento del organismo beneficiario a ser incluido en la lista pública de beneficiarios prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

4º. El resto de las situaciones de las personas candidatas que, con motivo del trámite de audiencia o de la renuncia de personas candidatas, hayan podido variar respecto de la propuesta de resolución provisional se comunicarán en la resolución de concesión, pudiendo las personas interesadas alegar su oposición a dicha resolución, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano instructor Israel Marqués Martín Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa









## ANEXO CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES 2022

## LISTADO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS TRAS EL TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ORDEN DE LAS SOLICITUDES DE RESERVA ASOCIADAS A CADA PROYECTO

Referencia del proyecto	Entidad	Referencia de la solicitud	Orden dentro del proyecto	Resultado
CEX2020-001058-M-20-4	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	PRE2022-101942	1	Seleccionado
		PRE2022-103371	2	Reserva
		PRE2022-105809	3	Reserva
		PRE2022-104272	4	Reserva
CEX2021-001189-S-20-5	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	PRE2022-104825	1	Seleccionado
PID2021-123352OB-C32	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	PRE2022-101466	1	Seleccionado
PID2021-123370OB-I00	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	PRE2022-103967	1	Seleccionado
		PRE2022-101767	2	Reserva
PID2021-123832OB-I00	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PRE2022-104092	1	Seleccionado
		PRE2022-105491	2	Reserva
		PRE2022-104852	3	Reserva
PID2021-123861NB-I00	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	PRE2022-105866	1	Seleccionado
PID2021-123903NB-I00	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	PRE2022-101747	1	Seleccionado
PID2021-124741NB-I00	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PRE2022-103778	1	Seleccionado
		PRE2022-103919	2	Reserva
		PRE2022-104100	3	Reserva
PID2021-125942OB-I00	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	PRE2022-103064	1	Seleccionado
		PRE2022-105090	2	Reserva
PID2021-126343OB-C31	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	PRE2022-102686	1	Seleccionado
		PRE2022-103813	2	Reserva
		PRE2022-104711	3	Reserva
PID2021-126380OB-C31	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	PRE2022-103176	1	Seleccionado
		PRE2022-103107	2	Reserva
		PRE2022-102432	3	Reserva
PID2021-126611NB-I00	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	PRE2022-102585	1	Seleccionado
		PRE2022-101647	2	Reserva
		PRE2022-105644	3	Reserva
		PRE2022-104323	4	Reserva
		PRE2022-105136	5	Reserva
PID2021-128509NB-C21	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	PRE2022-105231	1	Seleccionado
		PRE2022-101355	2	Reserva
		PRE2022-105349	3	Reserva

